



PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

16. Impulso al Desarrollo Democrático



Jalisco, México. Febrero 2008.

Documento que contiene el Programa Sectorial 16 "Impulso al Desarrollo Democrático", clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la ley de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

La presente información relacionada con los indicadores y metas de cada uno de los objetivos planteados en éste programa sectorial y sus respectivos subprogramas, estará sujeta a cambios, precisiones y mejoras derivadas de su alineación entre los indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco2030 y los Programas Operativos Anuales (POA's) de las dependencias; por lo tanto, ésta primera versión de indicadores será la base para la construcción del tablero de indicadores definitivo; lo anterior de conformidad con los artículos 6°, 16, 18 fracción VII, 27 y 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

ISBN: 968-832-460-4

1ra. Edición. Tiraje 1,000 ejemplares



Contenido

	Introducción.	11
1.	Marco Normativo y metodológico.	15
2.	Diagnóstico del Sector.	21
3.	Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).	29
4.	Objetivos Específicos y Metas del Programa.	37
5.	Agenda Institucional.	47
6.	Cuadro Concentrador de Propuestas Ciudadanas por Sector.	53
7.	Cuadro de Alineación de Propuestas vs. Objetivos/Meta PED2030.	59
8.	Cuadro de Propuesta vs. Objetivo Específico Sectorial.	75
9.	Cartera de Proyectos.	81
10.	Directorio de participantes.	89





Introducción

El presente programa sectorial de Impulso al Desarrollo Democrático 2007-2013 aspira a cumplir su carácter coadyuvante en la instrumentación de los objetivos, estrategias y metas que durante la presente administración estatal deberán regir la acción de gobierno a través del PED Jalisco-2030.

De manera específica habrá de contribuir al objetivo estratégico de mantener la gobernabilidad del Estado e interlocución con los demás poderes, tal como se considera en el eje estratégico de Respeto y Justicia del propio Plan Estatal de Desarrollo.

En la parte inaugural de este documento se precisan las disposiciones legales que instruyen al Poder Ejecutivo para la realización de tareas en materia de planeación sectorial, y de las cuales se deriva precisamente el presente programa. Asimismo se describe la metodología aplicada para su integración, destacando las acciones de consulta a la ciudadanía a efecto de garantizar la participación de la sociedad en el proceso de planeación para el desarrollo de la entidad.

En el segundo capítulo se realiza un diagnóstico del sector en estudio refiriendo sus principales pro-

blemas y posibilidades de desarrollo, teniendo como hilo conductor las premisas señaladas en el PED.

La tercera sección contiene una sucinta descripción de las dificultades y áreas de oportunidad para el desarrollo democrático de la entidad.

A partir de ello se establecen, en el siguiente capítulo, los objetivos específicos, indicadores y metas propuestas para el desarrollo del programa al término de seis años pero con una visión de largo plazo para el año 2030.

La quinta parte del documento aborda, de manera específica, las líneas de acción e indicadores que permitirán medir y dar seguimiento a los objetivos del programa y del sector.

El penúltimo y último apartados detallan, respectivamente, los proyectos que habrán de ejecutarse para el logro de los objetivos establecidos en el programa. De esta fase resulta importante destacar el carácter colectivo que se imprimió a la cartera de proyectos, ya que ésta se definió a partir de las propuestas del gobierno y de la sociedad para el fortalecimiento y vigencia en nuestro estado de un sistema democrático participativo y representativo.



1. Marco normativo y metodológico.

1.1 Marco Normativo

Corresponde a la Secretaría General de Gobierno la presentación del Programa Sectorial de Impulso al Desarrollo Democrático 2007-2013, en cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios; toda vez que a esta Secretaría, en su carácter de dependencia coordinadora de sector de la administración pública estatal, le concierne en los términos del artículo 20, fracción III, de la citada Ley la formulación y aprobación de este tipo de instrumentos que se prevén en las actividades de planeación para el desarrollo de la entidad.

El artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco dispone la existencia de un servidor público denominado Secretario General de Gobierno quien habrá de encargarse del despacho de los negocios del Poder Ejecutivo, dotándolo así de un rol de coordinación que lo habilita para su participación en el nivel sectorial del proceso de planeación.

Lo anterior se consolida en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Jalisco donde se define a la Secretaría General de Gobierno como la dependencia encargada de colaborar con el Ejecutivo en la conducción de la política interna del Estado, dejando a su cargo el despacho de asuntos de carácter político y administrativo que, por su importancia, la colocan jerárquicamente a la cabeza de la administración pública estatal sólo después del Gobernador del Estado.

Los asuntos que para su atención se delegan a la Secretaría General de Gobierno contribuyen a garantizar el cumplimiento de los preceptos constitucionales y, en general de todas las leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, tanto federales como locales, y para ello dicta las medidas necesarias de carácter administrativo para su exacta observancia resguardando así la certeza jurídica y la seguridad de las personas y sus bienes.

Estas tareas que atañen a la Secretaría General, la ubican como un actor que habrá de contribuir en la construcción de condiciones que, en el marco de la legalidad, garanticen una convivencia política y una democracia participativa que a su vez impulsen el interés general y el desarrollo de nuestro Estado.

Es precisamente sobre esta trascendental tarea de la que se ocupa el presente programa, elaborado bajo la premisa de que en la actualidad la acción de gobernar requiere del concurso de la sociedad organizada.

1.2 Marco Metodológico

En apego a lo dispuesto en el artículo 20, numeral III, de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en la formulación del Programa Sectorial de Impulso del Desarrollo Democrático se tomaron en cuenta las propuestas presenta-

das por las entidades del sector, los Ayuntamientos de la entidad, así como las opiniones de los grupos sociales, organismos privados y demás interesados.

Para ello se contempló un proceso de consulta bajo diversas modalidades tales como foros de consulta, mesas de trabajo temáticas y regionales, seminarios-talleres y una consulta pública a más de 20 mil personas; a ello se sumó el acopio y análisis de información estadística y documental sobre la materia y la integración de un banco de datos de las principales necesidades que la ciudadanía planteó durante la etapa de campaña a los diferentes candidatos que contendieron en el proceso electoral de julio del 2006.

Las propuestas, ideas, opiniones, demandas y sugerencias expresadas por los participantes a través de los diferentes mecanismos de consulta fueron elementos fundamentales de este programa.

Asimismo el presente documento se nutre de los objetivos y estrategias que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo 2030 para este sector específico de Jalisco; constituyéndose, a la vez, en articulador del PED y el Plan General con los proyectos específicos que se desarrollarán en el corto plazo a través de los Programas Operativos Anuales cuyos objetivos y metas abonen en la búsqueda y aplicación de fórmulas más eficientes de participación democrática, equilibrada e igualitaria.

1.3 Análisis del Propósito General con los que se articula el programa.

La Secretaría General de Gobierno, es la responsable de: Garantizar con la participación de la sociedad un entorno seguro para la vida y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica, para ello habrá de propiciar la coordinación de esfuerzos entre las áreas competentes a fin de que se diseñen e implementen programas y acciones que permitan alcanzar de manera exitosa su propósito.

Asimismo, vigilará que las leyes y reglamentos del Poder Ejecutivo que se creen o modifiquen en

los ámbitos estatal y federal, vayan siempre encaminadas a otorgar seguridad en sus personas y bienes a los ciudadanos.

1.4 Análisis de los Objetivos Estratégicos con los que se articula el programa.

La Secretaría General de Gobierno es la dependencia encargada de conducir las políticas al interior del Estado, para ello, ha logrado sostener un diálogo permanente con los otros Poderes Públicos, organismos económicos y diversos actores de la sociedad civil organizada en busca de la creación de estrategias que generen las condiciones necesarias para la Gobernabilidad, entendiendo esta como la capacidad de los Gobiernos para responder eficientemente a las demandas de la sociedad, dentro del marco de las condiciones económicas existentes.

Uno de los objetivos estratégicos planteados para llevar a cabo los programas del Gobierno del Estado es el de:

Mantener la gobernabilidad del Estado y la interlocución de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales, todo en un marco de respeto a la ley, la promoción del bien común, la justicia social y la participación ciudadana.

Buscando con ello que Jalisco, sea un Estado seguro para sus ciudadanos.

1.5 Análisis de las Metas Estratégicas con las que se articula el programa.

La Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría de Asuntos del Interior, habrá de implementar las siguientes metas estratégicas:

E1) Fortalecer y mantener una interlocución permanente entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de Gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la Región Centro Occidente.

E2) Consolidar un marco de respeto a la ley, fincado en la promoción del bien común y la justicia social.



Estas metas, nos permitirán identificar las necesidades que reclaman los ciudadanos a las diversas autoridades, para que de manera conjunta se

diseñen estrategias de solución que nos permitan obtener resultados integrales, encaminados a la búsqueda del bienestar de los jaliscienses.

**RESPETO Y
JUSTICIA**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Diagnóstico del sector

2. Diagnóstico del sector

2.1 Descripción del estado actual.

El nivel de gobernabilidad es un elemento sustancial para determinar el grado de desarrollo democrático en una sociedad.

Desde mediados de la década de los noventa el sistema político en nuestra entidad ha experimentado profundos cambios; sin duda el más perceptible lo representa la alternancia en el ejercicio del gobierno en que devengó el proceso electoral local en 1995, y que se replicó a nivel estatal y municipal.

Sin embargo es un hecho que la alternancia por sí misma no garantiza los cambios sociales que la población demanda pues, en nuestros días, el auténtico desafío consiste en construir una democracia gobernable cuyo resultado dependerá en buena parte de las experiencias y conocimientos que como sociedad hayamos podido acumular en materia de cultura política y de participación ciudadana.

Es claro para el Gobierno Estatal que la gobernabilidad democrática a la que aspiramos no se refiere a un ejercicio unilateral del poder público por parte del Ejecutivo; sino que tiene que ver con la participación de todo el Gobierno, que en nuestro sistema incluye al Poder Legislativo y al Judicial; pero también involucra a los Ayuntamientos, a las organizaciones políticas y civiles y a los ciudadanos como tales.

Esta visión es compartida por la ciudadanía pues un estudio realizado por una de las principales casas de estudio de la entidad, refleja que el 72% de

los jaliscienses consideran a la democracia como la mejor forma de gobierno¹.

Por tanto, es indispensable la participación de todos y cada uno de estos actores políticos en la gran tarea de gobernabilidad que en Jalisco tenemos como objetivo.

De no hacerlo se estará propiciando el desinterés de los jaliscienses en los asuntos políticos; un alarmante indicio de ello se aprecia en el estudio antes mencionado, pues ahí se concluye que el interés de la ciudadanía en la política ha menguado en los últimos años, mientras que en 1997 el 51.2 de los encuestados manifestaba tener mucho o bastante "interés en la política", en 2005 ese segmento se redujo significativamente a un 21.7%².

Con el fin de acotar y revertir esos riesgos el Ejecutivo habrá de conducir una política interna basada en los principios de pluralidad, inclusión y tolerancia, que abonen en la creación de condiciones para el diálogo y la concertación, tal como se contempla en el PED; y en esa labor colaborará la Secretaría General de Gobierno cumpliendo así en la obligación total que la ley le señala.

Como ya se señaló en la búsqueda de esa gobernabilidad democrática el gobierno estatal alentará una relación armónica con los poderes del Estado, con los tres niveles de gobierno y con las organizaciones políticas, económicas y sociales.

¹ Evolución y determinantes de la eficacia política en Jalisco en Eran los mejores tiempos, eran los peores tiempos. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, profesor e investigador de la Universidad de Guadalajara. 2007. La información utilizada en el estudio corresponde a cuatro encuestas aplicadas en Jalisco entre 1997 y 2005: "Primera Encuesta Estatal de Valores", Centro de Estudios Estratégicos de la Universidad de Guadalajara (1997); "Encuesta Estatal de Cultura Política", Centro de Estudios Estratégicos de la Universidad de Guadalajara (1999); "Encuesta Estatal de Abstencionismo", Departamento de Estudios Políticos U.de G.(2002); y "Segunda Encuesta Estatal de Valores", Centro de Estudios Estratégicos, División de Estudios Políticos y Sociales, Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión, U. de G. (2005).

² Ibidem

2.2 Relación entre los Poderes de Gobierno

En la relación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, la falta de cooperación interpartidaria en el seno del Congreso Local representa el principal reto a superar, pues resulta urgente crear mecanismos de

negociación que privilegien el interés ciudadano por encima de los intereses partidarios y así poder avanzar en la construcción de un marco jurídico moderno y acorde a las necesidades actuales de la Entidad.

Tabla 2.1 Integración de Legislaturas Locales 1995-2007³

PARTIDO	LIV LEGISLATURA 1995-1998	LV LEGISLATURA 1998-2001	LVI LEGISLATURA 2001-2004	LVII LEGISLATURA 2004-2007
PRI	12	17	16	19
PAN	24	20	21	17
PRD	1	2	2	2
PVEM		1	1	2

Aunque la pluralidad en la integración del Congreso es condición indispensable para fortalecer el sistema democrático, la percepción social en torno al sistema de partidos podría tornarse negativa ante la falta de cooperación entre las fracciones; tal como lo refleja el estudio previamente citado, el cual señala que en Jalisco “desde 1997 el número de simpatizantes con algún partido político no ha cesado de angostarse, al pasar de 41% en ese año, a 38% en 2002, y hasta 29% en 2005; una pérdida de 12 puntos porcentuales. Igual tendencia afectó a cada uno de los principales partidos políticos: los simpatizantes del PRI pasaron del 15.7% en 1997 a 13.5% en 2005, los del PAN de 18 al 11%, y los del PRD de 6.2 a 3.9%.”⁴

Esto desde luego que en nada contribuye para la sana competencia electoral y, por ende, en el fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

Es palpable que cuando se han presentado circunstancias para la concertación, la labor legislativa es altamente eficiente, por ejemplo, en 2004 se

aprobaron 16 de las 23 iniciativas de ley promovidas por el Ejecutivo⁵.

La situación, sin embargo, no fue la misma en los primeros años de la alternancia pues de las 53 iniciativas presentadas por el Ejecutivo sólo se aprobaron 18, es decir poco más de la tercera parte de las mismas⁶.

La relación de colaboración y respeto que predomina entre el Poder Ejecutivo y el Judicial es terreno propicio para avanzar en el diseño de sistemas de impartición de justicia, en aras de garantizar su carácter pronto y expedito.

Lo anterior es un reclamo ciudadano pues sólo el 20% de las personas que han sido víctimas de un delito del fuero común lo denuncian, tal como lo refleja la Encuesta Nacional sobre Inseguridad Urbana.⁷

El Ejecutivo ha hecho importantes aportaciones para contribuir en la modernización de un marco normativo que beneficia la impartición de justicia,

³ Con base en datos de: Rico Díaz Alfredo, “Jalisco es México”, Tomo I. UNED, 1997, p.242; Relación proporcionada por el Congreso del Estado, septiembre del 2007; “El Poder Legislativo de Jalisco”, LVI Legislatura 2001, pags. 122-168.

⁴ Evolución y determinantes de la eficacia política en Jalisco ...

⁵ 4to. Informe de Gobierno. Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña. Gobierno del Estado 2005

⁶ 2do. y 3er. Informe de Gobierno. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez. Gobierno del Estado, 1998 y 1999.

⁷ Citada en el Plan Estatal de Desarrollo, elaborada por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, 2006.



como ejemplo se pueden citar las reformas de 1998 y del año 2000 a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Jalisco en lo relativo a los delitos de secuestro⁸ y abigeato⁹.

Pero ciertamente se requiere trabajar a fondo para atender los rezagos en los mecanismos para la procuración de justicia.

2.3 Relación con los Gobiernos Municipales

El Gobierno Estatal ha mantenido con los Ayuntamientos una relación de pleno respeto a su autonomía en cabal cumplimiento del artículo 115 Constitucional.

El significativo aumento de la alternancia que en los últimos años se ha observado en los gobiernos municipales ha contribuido también a su fortalecimiento como orden de gobierno, pues la pluralidad partidaria en la integración de los Ayuntamientos no ha significado obstáculo alguno en su relación con los gobiernos federal y estatal. De hecho en el caso de Jalisco, la alternancia en el gobierno fue un fenómeno que se presentó primeramente a nivel municipal, a finales de la década de los ochenta en cinco municipios del estado ya gobernaban partidos de diferente filiación¹⁰; y desde entonces hasta nuestros días en el 98% de los municipios de Jalisco han sido electos gobiernos de alternancia, y sólo en tres de nuestras municipalidades no ha ocurrido así.

Ello es prueba de que la sociedad jalisciense ha conquistado su madurez política desde hace varios lustros pues el terso paso de la presencia hegemónica de un partido a la alternancia en los espacios de poder público, ha sido posible gracias al ambiente de tolerancia y paz que se ha construido en nuestro

estado desde generaciones atrás, lo cual no resulta extraño en un lugar con una tradición histórica profundamente federalista desde los inicios de la nación mexicana.

Precisamente los principios federalistas de respeto y cooperación entre los tres niveles de gobierno son los que han predominado en la relación de Jalisco con los gobiernos federal y municipales, dejando atrás las prácticas paternalistas basadas en una visión centralista y obsoleta que se vieron colapsadas desde los procesos de descentralización implementadas en la década de los años ochenta.

En el año 2001 entró en vigor en Jalisco una ley marco que vino a contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Ayuntamientos de la entidad, esta disposición denominada Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, entre otras importantes reformas, estableció la total autonomía de los Ayuntamientos para definir su estructura interna y funcionamiento; la desaparición de la figura del Vicepresidente Municipal; la elección del cargo de Síndico y, por tanto, que se le considerara como integrante del Ayuntamiento; garantiza la proporción 30/70 entre ambos géneros en el cargo de regidores de mayoría relativa y la desaparición del término Cabildo como órgano de gobierno.

En un papel coadyuvante en el fortalecimiento municipal el gobierno del Estado ha mantenido, desde hace más de treinta años, una política de apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los Ayuntamientos; para lo cual desde la estructura de la Secretaría General de Gobierno¹¹, se les brinda apoyo a autoridades y funcionarios municipales para mejorar el desempeño de las atribuciones y obligaciones que la ley les señala mediante servicios de asesoría, capacitación, gestoría e información.

⁸ 3er. Informe de Gobierno. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez. Gobierno del Estado, 1999, p. 68.

⁹ 6to. Informe de Gobierno. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez. Gobierno del Estado, 2001, p. 75.

¹⁰ Más aún, desde finales de la década de los setenta, la tendencia ciudadana por gobiernos de alternancia se ha manifestado de manera constante, pues en 1979 el municipio de San Julián era gobernado por el PDM y para el período siguiente 1983-1985, la votación para municipios favoreció a partidos de oposición en San Julián, Lagos de Moreno y Pihuamo (PDM), Jamay, Ocotlán, Tepatitlán de Morelos y Tuxcueca (PAN), así como en Tizapán el Alto (PST); según consta en el cómputo del Consejo Electoral de Jalisco en las elecciones de 1982. (versión mecanoscrita).

¹¹ En los años setenta esta función recaía en la Dirección de Orientación Municipal, que en la década de los ochenta se convirtió en Dirección de Fortalecimiento Municipal y más tarde en Dirección de Orientación y Apoyo a Municipios; y desde mediados de los noventa hasta la actualidad se denomina Dirección General de Desarrollo Municipal.



Es de resaltar que los servicios que se brindan a los gobiernos municipales han tenido la virtud de adecuarse a través de los años a los requerimientos cada vez más complejos y especializados que los gobiernos municipales demandan, así mientras en los años setenta se les atendía mayoritariamente en temas relacionados con la prestación de servicios públicos¹²; en los últimos años la información otorgada se refiere a temas tan especializados como profesionalización del servicio público, transparencia y rendición de cuentas, desarrollo urbano y gestión territorial entre otros¹³.

Entre los temas en que se capacita y asesora a los Ayuntamientos destaca el de la facultad reglamentaria, la cual representa un elemento de la mayor importancia en el fortalecimiento del nivel de gobierno municipal.

En este rubro en particular de han logrado significativos avances pues de los 23 municipios que en 1995 carecían de reglamentos, en 1997, sólo 4 no contaba con disposición reglamentaria alguna¹⁴; y en 2006 se apoyó a 83 municipios para la elaboración de 300 reglamentos en diversos ámbitos de competencia¹⁵.

Con esta labor, que se desempeña con total respeto a la autonomía municipal, se contribuye en la consolidación de un marco jurídico que brinda seguridad para el desarrollo armónico de los municipios y por ende de nuestro Estado.

2.4 Relación con las Organizaciones Políticas, Económicas y Sociales.

La democracia que se vive en Jalisco es el resultado del diálogo permanente que ha mantenido el Poder Ejecutivo, por una parte con los otros Poderes del Estado y por otra con los líderes de las diversas organizaciones políticas, económicas y sociales con presencia en Jalisco.

Una de las funciones primordiales de la Secretaría General de Gobierno, es la de mantener la estabilidad política y social en el Estado, para ello, ha logrado establecer un diálogo permanente con los actores de las diversas organizaciones políticas, económicas, y sociales con presencia en el Estado, con el objeto de conocer sus demandas y canalizarlas de manera expedita a las dependencias competentes en los 3 órdenes de Gobierno, asimismo dar un seguimiento puntual del desarrollo de los acuerdos establecidos entre las organizaciones y las dependencias con el objeto de que se estén generando estrategias de solución adecuadas que nos permitan disminuir las demandas de las organizaciones expresadas a través de manifestaciones que pudieran afectar a terceros.

Es primordial profundizar en las problemáticas que se viven al interior del Estado, para coordinar las acciones que se generarán en las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo encaminadas a atender, orientar y dar respuesta a todas aquellas organizaciones económicas, políticas y sociales que así lo soliciten.

En Jalisco, las organizaciones políticas, económicas y sociales, desempeñan su trabajo a través de alianzas entre grupos, lo anterior con la finalidad de convocar a un mayor número de personas a su causa, que entre las principales se encuentran la dotación de servicios públicos, mejora en las prestaciones laborales, vivienda, transporte público, etc, la gran mayoría de estas de competencia municipal.

Ha sido la Subsecretaría de Asuntos del Interior a través de la gestión de las demandas de las organizaciones, quien ha logrado vincular a las diferentes dependencias de los 3 órdenes de Gobierno, para que establezcan estrategias de atención y respuesta a la problemática que viven las organizaciones en sus respectivos ámbitos. Resultado de esta relación con los grupos organizados se llevó a cabo

¹² Folleto promocional e informativo de la DOM, s.f.

¹³ 5to. Informe de Gobierno. Lic. Francisco Ramírez Acuña, Gobierno del Estado. 2006. pp. 278-279

¹⁴ 3er. Informe de Gobierno. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez. Gobierno de Jalisco, 1998, pp-58-63

¹⁵ 5to. Informe de Gobierno. Lic. Francisco Ramírez Acuña, Gobierno del Estado. 2006. pp. 278.



la atención de 136 manifestaciones, así como su correspondiente canalización a las dependencias encargadas de atender su problemática específica.

Es importante resaltar que con el cambio del titular del Poder Ejecutivo en el mes de marzo, crecieron las expectativas de las organizaciones para que las dependencias competentes resolvieran sus demandas, manifestándose la misma organización en repetidas ocasiones. La totalidad de estas expresiones de descontento fueron atendidas y canalizadas de manera inmediata, permitiendo con ello, disminuir el tiempo de la manifestación a través del establecimiento de mesas de trabajo que darán puntual seguimiento al desarrollo de los acuerdos.

De acuerdo a una encuesta realizada por el Centro de Estudios de Opinión de la UdeG, en torno al tema de las manifestaciones, esta revela que el

70% de los habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se encuentra a favor de que se reglamenten¹⁶, por ello, es importante que la Secretaría General de Gobierno se encargue de propiciar el consenso entre los diversos actores sociales, políticos y gubernamentales, en la generación de un marco jurídico que preserve el estado de derecho y la integridad de los miembros de las organizaciones, así como de las personas que por estas acciones se vieran afectadas

La Secretaría General de Gobierno será la encargada de propiciar la vinculación entre las dependencias del Poder Ejecutivo para sumar esfuerzos y de manera conjunta dar respuesta a las demandas de las organizaciones políticas, económicas y sociales con presencia en el Estado, generando un clima de bienestar social y contribuyendo con esto al desarrollo democrático del Estado.

¹⁶ Encuesta realizada por el Centro de Estudios de Opinión de la UdeG, realizada en la ZMG, en el mes de junio.

**RESPETO Y
JUSTICIA**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Análisis FODA

3. Análisis FODA

El análisis FODA del sector: Impulso al Desarrollo Democrático, se generó desde dos vertientes, la primera de ellas enfocada a la relación de la Secretaría General de Gobierno con el desarrollo municipal y la segunda orientada a la relación con las organizaciones sociales, políticas y económicas.

3.1 Desarrollo municipal

3.1.1 Potencialidades (fortalezas y oportunidades)

Para coadyuvar en el fortalecimiento municipal, y por tanto en la modernización del sistema federalista, el Gobierno del Estado cuenta con potencialidades desde la estructura gubernamental y también con circunstancias externas que pueden aportar en esa importante tarea.

En lo que respecta a los recursos propios, el Gobierno Estatal ofrece un contexto incluyente y apertu-

ra institucional, un equipo multidisciplinario de colaboradores que conjugan experiencia y conocimiento; el compromiso con el manejo transparente y responsable de los recursos públicos; la estructura organizacional de la SGG encabezada por un servidor público con experiencia, capacidad y liderazgo; así como un marco jurídico que garantiza un ambiente de paz social.

Por lo que toca a otros factores que podrían contribuir en una eficiente conducción de la política interna de la entidad, se encuentran la alternancia política que se vive en los gobiernos locales, la consolidación de los procesos democráticos que dan legitimidad a las autoridades electas, la identificación y atención de los requerimientos de los municipios de la entidad, el ánimo y disposición de las autoridades y funcionarios que inician gestión; así como una ciudadanía más informada y participativa que demanda mayor coordinación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno en la observancia y aplicación de la ley.

Tabla 3.1-1 Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura institucional • Instituciones sólidas • Equipo de funcionarios multidisciplinario y profesional • Gobierno comprometido y transparente • Claridad en el manejo de recursos • Gobierno congruente con la realidad de la sociedad que dirige • Iniciativa del personal para presentar proyectos • Experiencia y pluralidad en el equipo de trabajo • Organización institucional adecuada • Disponibilidad y actitud positiva del personal • Información e integración de equipo • Capacitación • Buena comunicación • Apoyo entre compañeros 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificadas las necesidades de los municipios • Generar proyectos que beneficien a los municipios • Alternancia política • Consolidación de procesos democráticos • Cambio de administración y adaptación de nuevas políticas de trabajo • Sociedad más responsable y participativa • Mayor conciencia de la ciudadanía • Ciudadanía más organizada • Autoridades y funcionarios municipales motivados por inicio de gestión



El desarrollo municipal es un proceso social, cultural y económico, que se nutre también de los aspectos legal y político; siendo en estos últimos donde colabora la SGG desde el marco institucional que la ley le confiere.

La relación del Gobierno Estatal con los gobiernos municipales se rige por un principio de colaboración del que se derivan acciones y programas que contribuyen a incrementar las capacidades institucionales de los Ayuntamientos para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones y competencias.

En ese sentido se ofrecerán, de manera permanente e integral, programas especializados de capacitación, asesoría, gestión e información conforme a las necesidades de los gobiernos municipales.

3.1.2 Problemática (debilidades y amenazas)

Los problemas que inciden en el quehacer de la Secretaría General de Gobierno respecto de su relación con los gobiernos municipales se circunscriben propiamente al disímil desarrollo de las capaci-

dades institucionales de los Ayuntamientos, siendo este factor determinante en la manera en que cada gobierno municipal habrá de hacer frente a los retos que le plantean los tiempos actuales.

En efecto, hasta hace un par de décadas la función sustancial que se atribuía a los Ayuntamientos, en la ley y en la práctica, era de carácter meramente administrativo; siendo hasta la reforma municipal de 1999 cuando se le reconoce constitucionalmente como nivel de gobierno.

De ahí que no resulta suficiente la experiencia y capacidad gerencial de los gobiernos locales para atender con eficiencia todos los asuntos altamente especializados que el nuevo marco jurídico le encomienda, en materia administrativa y política, para llevar a cabo acciones y programas que contribuyan al desarrollo de sus gobernados y, por tanto, de Jalisco todo.

Es por ello de la más alta prioridad para el Gobierno Estatal contribuir al fortalecimiento de los gobiernos municipales con total apego a los principios federalistas y, por tanto, con respeto irrestricto a la autonomía municipal.

Tabla 3.1-2 Análisis FODA

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Desigual desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios • Falta profesionalización del servicio público municipal • Limitada experiencia de los funcionarios municipales en el servicio público • Información municipal dispersa y desorganizada • Desconocimiento de los ámbitos de competencia de los niveles de gobierno • Falta definición de proyectos a largo plazo • Falta planeación con visión integral • Carencias en capacidad de gestión de los Ayuntamientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de planes municipales • Marco jurídico desarticulado de la realidad municipal • Desinterés en la institucionalización del servicio civil de carrera • Insuficiente información municipal para la toma de decisiones • Capacidades institucionales de los Ayuntamientos disminuidas • Arraigo de conceptos y prácticas centralistas • Renovación de personal cada cambio de administración municipal



El acelerado proceso de evolución de la administración pública convencional pone en evidencia diversos grados de dilación que presentan los gobiernos municipales en materia de: profesionalización de los servidores públicos; administración de recursos públicos; rendición de cuentas; ejercicio de la facultad reglamentaria; conocimiento de los ámbitos de competencia de los diversos niveles de gobierno; aplicación de métodos para la organización y administración de acervos informativos; planeación estratégica; incorporación de herramientas tecnológicas e informáticas; y capacidad de gestión ante dependencias federales y estatales, entre otros aspectos.

Aunado a lo anterior intervienen aspectos externos que se derivan del marco jurídico que norma al ámbito municipal, como son la no reelección de cargos públicos y la duración de la gestión municipal; así como prácticas políticas del sistema de partidos, donde la alternancia en el poder no ha podido generar mecanismos que permitan la continuidad en proyectos y programas exitosos ni en la permanencia de personal calificado o con experiencia en el sector público; lo que a su vez deja saldos negativos para los Ayuntamientos que habrán de invertir, tiempo y dinero, tanto en la capacitación de recursos humanos de reciente incorporación como en enfrentar las demandas laborales de quienes se inconforman por ser relevados en sus cargos.

Tabla 3.2 Análisis del entorno-problemas, recursos y obstáculos.

PROBLEMA	¿Por qué lo tenemos?	¿Qué se propone para solucionarlo?	¿Quién lo hace?	¿Cuándo se hace?		
				Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
1.- Marco jurídico desarticulado de la realidad municipal	Los Ayuntamientos desconocen el marco jurídico que norma al municipio	Proporcionar servicios de asesoría jurídica especializada a los Ayuntamientos	Dirección General de Desarrollo Municipal	Permanente		
2.- Desigual desarrollo administrativo de los Ayuntamientos	Falta de profesionalización del servicio público municipal	Brindar capacitación a las autoridades y funcionarios municipales de acuerdo a sus necesidades	Dirección General de Desarrollo Municipal	Permanente		
3.- Falta de vinculación entre instituciones y Ayuntamientos	Ausencia de mecanismos específicos para la coordinación intergubernamental	Creación de mesas y foros interinstitucionales para la solución de problemáticas municipales	Dirección General de Desarrollo Municipal	Permanente		
4.- Desconocimiento de los ámbitos de competencia de los niveles de gobierno	Los Ayuntamientos desconocen la estructura administrativa de los gobiernos federal y estatal	Facilitar los procedimientos entre Ayuntamientos e instancias públicas en la gestión de servicios y apoyos	Dirección General de Desarrollo Municipal	Permanente		
5.- Limitada generación de acervos de información municipal	Información municipal dispersa y desorganizada	Integrar y difundir acervos informativos especializados en temática municipal	Dirección General de Desarrollo Municipal	Permanente		

3.2 ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

3.2.1 Potencialidades (fortalezas y oportunidades)

Un Gobierno responsable, es aquel cuyos esfuerzos están encaminados a buscar el bienestar social a través de la eficiencia y la eficacia en sus procesos. Para ello es necesario realizar transformaciones institucionales en coordinación con los diversos actores sociales y políticos logrando con ello, dar una respuesta oportuna a las demandas de la sociedad.

La Secretaría General de Gobierno cuenta con facultades que le permiten instrumentar acciones en los diferentes temas que contribuyen al desarrollo democrático del Estado. Sin embargo se requiere sumar a este esfuerzo a las organizaciones sociales y políticas, para que a través de su participación comprometida y corresponsable con el gobierno, se diseñen las estrategias que se habrán de implementar para mejorar las condiciones de vida deseadas para esta y las futuras generaciones de jaliscienses.

Tabla 3.3-1 Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Personal con experiencia en el área. • Compromiso y disponibilidad hacia la institución. • Liderazgo. • Privilegio de poner en práctica los valores democráticos (diálogo, tolerancia, participación, transparencia). • Visión global de los temas sociopolíticos. • Honestidad. • Trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora continua en los procesos administrativos. • Políticas de transparencia y rendición de cuentas. • Población jalisciense que reprueba el desorden. • Se cuenta con una base de apoyo de grupos organizados hacia las acciones del Gobierno (empresarios, comerciantes, iglesia católica...). • La transformación gubernamental y su nueva relación con la sociedad. • Interacción de todos los actores sociales en el desarrollo del Estado.

3.2.2 Problemática (debilidades y amenazas)

Es necesario atender de manera prioritaria las demandas de los grupos sociales, sin embargo la restricción de los recursos materiales y humanos se convierten en limitantes para impulsar políticas encaminadas al desarrollo integral de los mismos.

La Secretaría General de Gobierno, a través del diálogo conocerá los requerimientos de las organizaciones sociales, políticas y económicas, que

le llevarán a realizar esfuerzos institucionales, enfocados a la eficiente y transparente aplicación de los recursos públicos con lo que dará respuesta las demandas de la sociedad. Para ello, también habrá de sumar esfuerzos con dependencias de los 3 órdenes de Gobierno y de los otros Poderes del Estado, logrando generar consensos en políticas que contribuyan a dar respuesta a la sociedad, contribuyendo al desarrollo democrático del Estado.

Tabla 3.3-2 Análisis FODA

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos materiales insuficientes y obsoletos. • Inexistencia del servicio civil de carrera. • Bajo nivel de relación y coordinación intergubernamental. • Falta de capacitación especializada al personal, acorde a las labores que realiza. • No contar con personal, ni estructura suficiente para dar cobertura a todas las regiones del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconfianza y negatividad de otras instancias para otorgar información. • Tergiversación de grupos de interés para desprestigiar el trabajo que se realiza. • No contar con canales eficientes de comunicación con la ciudadanía, para dar a conocer el avance de los asuntos atendidos. • Radicalización de los grupos de presión para exhibir al Gobierno como carente de diálogo orientado a la solución de sus demandas. • Fenómenos de campañas electorales que desencadenan las manifestaciones de descontento. • Sobresaturación de demandas ciudadanas provocadas por grupos de interés.

Tabla 3.4 Análisis del entorno-problemas, recursos y obstáculos.

PROBLEMA	¿Por qué lo tenemos?	¿Qué se propone para solucionarlo?	¿Quién lo hace?	¿Cuándo se hace?		
				Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
1.- Recursos materiales insuficientes y obsoletos.	No se presupuesta con visión estratégica. Falta de visión de otras áreas para incrementar los recursos.	Sensibilizar a las áreas responsables de la asignación de recursos sobre la importancia de fortalecer el sector.	Subsecretario de Asuntos del Interior.	Permanente		
2.- Bajo nivel de relación y coordinación intergubernamental.	Porque las dependencias consideran que se les resta autonomía. No existe una comunicación oportuna sobre el tema entre funcionarios de primer nivel. Falta de visión.	Sensibilizar a las dependencias gubernamentales. Crear canales eficientes de comunicación.	Subsecretario de Asuntos del Interior.	Permanente		
3.- Falta de capacitación especializada al personal, acorde a las labores que realiza.	No hay muchas opciones de instituciones reconocidas que ofrezcan capacitación en el área y las que existen tienen un elevado costo.	Evaluar a los posibles capacitadores y decidirse por un curso. Formación de especialistas en el tema. Sensibilizar a las áreas de asignación de recursos sobre la importancia de la capacitación.	Subsecretario de Asuntos del Interior.	Permanente		
4.- No contar con personal, ni estructura que nos permita dar cobertura a todas las regiones del Estado.	Falta de suficientes recursos financieros.	Sensibilizar a las áreas responsables de la asignación de recursos sobre la importancia de fortalecer el sector.	Subsecretario de Asuntos del Interior.	Permanente		



4. Objetivos específicos y metas del programa

Tabla 4.1 Cuadro de contribución al PED, Jalisco 2030

Eje Estratégico	Objetivos Estratégicos	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
Respeto y Justicia	Mantener la Gobernabilidad del Estado y la interlocución de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales, todo en un marco de respeto a la ley, la promoción del bien común, la justicia social y la participación ciudadana.	Índice Básico de Gobernanza.	*Por definir.	<p>E1) Fortalecer y mantener una interlocución permanente entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes Poderes y órdenes de Gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la Región Centro Occidente.</p> <p>E2) Consolidar un marco de respeto a la ley, fincado en la promoción del bien común y la justicia social.</p>

* El status de la meta "por definir" se establece en el propio PED.

Tabla 4.2 Cuadro de objetivos específicos (sectoriales)

Objetivo Específico (Sectorial)	Eje	Objetivo Estratégico del PED	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
Garantizar la libertad de expresión.	Respeto y Justicia	Mantener la Gobernabilidad del Estado y la interlocución de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales, todo en un marco de respeto a la ley, la promoción del bien común, la justicia social y la participación ciudadana.	Índice Básico de Gobernanza.	*Por definir	E2) Consolidar un marco de respeto a la ley, fincado en la promoción del bien común y la justicia social.
Establecer un diálogo plural con las organizaciones sociales, políticas y económicas.	Respeto y Justicia	Mantener la Gobernabilidad del Estado y la interlocución de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales, todo en un marco de respeto a la ley, la promoción del bien común, la justicia social y la participación ciudadana.	Índice Básico de Gobernanza.	*Por definir	E1) Fortalecer y mantener una interlocución permanente entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes Poderes y órdenes de Gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la Región Centro Occidente.

Tabla 4.3 Cuadro de objetivos específicos (sectoriales)

Cuadro de objetivos específicos (sectoriales)					
Objetivo Específico (Sectorial)	Eje	Objetivo Estratégico del PED	Indicador	Meta	Estrategia/Acción
Fortalecer la relación con gobiernos municipales.	Respeto y Justicia	Mantener la Gobernabilidad del Estado y la interlocución de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales, todo en un marco de respeto a la ley, la promoción del bien común, la justicia social y la participación ciudadana.	Índice Básico de Gobernanza.	*Por definir	E1) Fortalecer y mantener una interlocución permanente entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes Poderes y órdenes de Gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la Región Centro Occidente.
Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para el desempeño de sus competencias.					

Tabla 4.4 Cuadro de objetivos específicos (sectoriales)

Área de Trabajo	Objetivos Específicos (Sectoriales)			
	Garantizar la libertad de expresión.	Establecer un diálogo plural con las organizaciones sociales, políticas y económicas.	Fortalecer la relación con gobiernos municipales.	Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para el desempeño de sus competencias.
Subsecretaría de Asuntos del Interior	X	X	X	X
Dirección general de Desarrollo Municipal	X	X	X	X
X Contribuye a la consecución del objetivo				
X Área responsable del objetivo				



Los indicadores aquí presentados se basan en estándares observables (cantidad de manifestaciones atendidas y acciones de cooperación intra e interestatales emprendidas), y se refieren a la posición

de inclusión y tolerancia que asumirá el Gobierno Estatal hacia eventos y fenómenos cuyo carácter coyuntural, dificulta ser medidos con respecto a rangos y valores numéricos previamente definidos.

Tabla 4.5 Indicadores

Objetivo Específico	Indicador de 3er. Nivel
Garantizar la libertad de expresión.	Se dará la atención y el seguimiento oportuno al 100% de las expresiones realizadas por los ciudadanos jaliscienses, que sean competencia del Poder Ejecutivo.
Establecer un diálogo plural con las organizaciones sociales, políticas y económicas.	Diálogo permanente con los diversos actores sociales, políticos y del sector empresarial que busquen la mediación del Gobierno del Estado.
Fortalecer la relación con gobiernos municipales.	Relación respetuosa de cooperación y coordinación con los gobiernos municipales.
Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para el desempeño de sus competencias.	Brindar oportunamente servicios especializados de capacitación, gestión, asesoría e información.

Tabla 4.6-1 Cuadro de Metas por objetivo estratégico

Cuadro de Metas por Objetivo Estratégico							
Objetivo específico	Indicador	Meta año 2008	Meta año 2009	Meta año 2010	Meta año 2011	Meta año 2012	Meta año 2013
Garantizar la libertad de expresión.	Atención y seguimiento imparcial a las expresiones realizadas por los ciudadanos jaliscienses que sean competencia del Poder Ejecutivo.	Atender y dar seguimiento imparcial al 100% de las expresiones realizadas por los ciudadanos jaliscienses que sean competencia del Poder Ejecutivo.	Atender y dar seguimiento imparcial al 100% de las expresiones realizadas por los ciudadanos jaliscienses que sean competencia del Poder Ejecutivo.	Atender y dar seguimiento imparcial al 100% de las expresiones realizadas por los ciudadanos jaliscienses que sean competencia del Poder Ejecutivo.	Atender y dar seguimiento imparcial al 100% de las expresiones realizadas por los ciudadanos jaliscienses que sean competencia del Poder Ejecutivo.	Atender y dar seguimiento imparcial al 100% de las expresiones realizadas por los ciudadanos jaliscienses que sean competencia del Poder Ejecutivo.	Atender y dar seguimiento imparcial al 100% de las expresiones realizadas por los ciudadanos jaliscienses que sean competencia del Poder Ejecutivo.
Establecer un diálogo plural con las organizaciones sociales, políticas y económicas	Diálogo de manera permanente, tolerante e imparcial con los diversos actores sociales, políticos y del sector empresarial que busquen la mediación del Gobierno del Estado.	Dialogar de manera permanente, tolerante e imparcial con el 100% de los diversos actores sociales, políticos y del sector empresarial que busquen la mediación del Gobierno del Estado.	Dialogar de manera permanente, tolerante e imparcial con el 100% de los diversos actores sociales, políticos y del sector empresarial que busquen la mediación del Gobierno del Estado.	Dialogar de manera permanente, tolerante e imparcial con el 100% de los diversos actores sociales, políticos y del sector empresarial que busquen la mediación del Gobierno del Estado.	Dialogar de manera permanente, tolerante e imparcial con el 100% de los diversos actores sociales, políticos y del sector empresarial que busquen la mediación del Gobierno del Estado.	Dialogar de manera permanente, tolerante e imparcial con el 100% de los diversos actores sociales, políticos y del sector empresarial que busquen la mediación del Gobierno del Estado.	Dialogar de manera permanente, tolerante e imparcial con el 100% de los diversos actores sociales, políticos y del sector empresarial que busquen la mediación del Gobierno del Estado.

Tabla 4.6-2 Cuadro de Metas por objetivo estratégico

Cuadro de Metas por Objetivo Estratégico							
Objetivo específico	Indicador	Meta año 2008	Meta año 2009	Meta año 2010	Meta año 2011	Meta año 2012	Meta año 2013
Fortalecer la relación con los Gobiernos Municipales.	Relación respetuosa y de cooperación con los Gobiernos Municipales.	Establecer una relación respetuosa y de cooperación con el 100% de los Gobiernos Municipales.	Establecer una relación respetuosa y de cooperación con el 100% de los Gobiernos Municipales.	Establecer una relación respetuosa y de cooperación con el 100% de los Gobiernos Municipales.	Establecer una relación respetuosa y de cooperación con el 100% de los Gobiernos Municipales.	Establecer una relación respetuosa y de cooperación con el 100% de los Gobiernos Municipales.	Establecer una relación respetuosa y de cooperación con el 100% de los Gobiernos Municipales.
Brindar a los Gobiernos Municipales servicios de apoyo para el desempeño de sus competencias.	Brindar oportunamente servicios especializados de capacitación, gestión e información.	Brindar oportunamente servicios especializados de capacitación, gestión e información al 100% de los municipios.	Brindar oportunamente servicios especializados de capacitación, gestión e información al 100% de los municipios.	Brindar oportunamente servicios especializados de capacitación, gestión e información al 100% de los municipios.	Brindar oportunamente servicios especializados de capacitación, gestión e información al 100% de los municipios.	Brindar oportunamente servicios especializados de capacitación, gestión e información al 100% de los municipios.	Brindar oportunamente servicios especializados de capacitación, gestión e información al 100% de los municipios.

Tabla 4.7-1 Cuadro de Metas por objetivo estratégico

IMPULSO AL DESARROLLO DEMOCRÁTICO									
OBJETIVO SECTORIAL: Garantizar la Libertad de Expresión.									
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual	Metas						
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Atención y seguimiento oportuno al 100% de las expresiones realizadas por los ciudadanos jaliscienses y que sean competencia del Poder Ejecutivo.	Pr1.3	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
OBJETIVO SECTORIAL: Establecer un Diálogo Plural con las Organizaciones Sociales, Políticas y Económicas.									
Diálogo permanente con los diversos actores sociales, políticos y del sector empresarial que busquen la mediación del Gobierno del Estado.	Pr1.3	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 4.7-1 Cuadro de Metas por objetivo estratégico

IMPULSO AL DESARROLLO DEMOCRÁTICO									
OBJETIVO SECTORIAL: Fortalecer la Relación con los Gobiernos Municipales.									
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual	Metas						
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Relación respetuosa de cooperación y coordinación con los Gobiernos Municipales.	Alineación Pr1.3	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
OBJETIVO SECTORIAL: Brindar a los Gobiernos Municipales Servicios de Apoyo para el Desempeño de sus Competencias.									
Brindar oportunamente servicios especializados de capacitación, gestión, e información.	Pr1.3	100%	100%	*80%	100%	100%	100%	100%	*80%

*La disminución de los porcentajes de los años 2010 y 2013 se deben al cambio de autoridades municipales.

**RESPETO Y
JUSTICIA**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Agenda institucional

5. Agenda institucional

Subprogramas:

- 16.1 Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad.
- 16.2 Concertación Política intra e interestatal.

Meta: Por definir.

Tabla 5.1-1

Título de la Acción	Cómo se Hace	Responsables	Resultados	Fecha de Cumplimiento
Identificar la problemática sociopolítica del Estado.	A través del contacto permanente con las instituciones públicas y sociales.	Dirección General de Estudios Estratégicos y Desarrollo Político.	Contar con los elementos que denoten las demandas de los grupos.	2008-2013
Analizar la problemática sociopolítica del Estado.	A través de la consulta de medios de comunicación y fuentes documentales que proporcionen las instituciones públicas y de la sociedad civil.	Dirección General de Estudios Estratégicos y Desarrollo Político.	Contar con los elementos necesarios para el análisis de la información.	2008-2013
Establecer vínculos con las instancias públicas y de la sociedad civil que manifiesten demandas legítimas.	Por medio de la instalación de mesas de diálogo y seguimiento de las demandas viables.	Dirección General de Estudios Estratégicos y Desarrollo Político.	Canalizar de manera oportuna las demandas legítimas.	2008-2013
Estimular el desarrollo de los municipios de la entidad.	Generar condiciones propicias para el diálogo y concertación con los Gobiernos locales.	Secretaría General de Gobierno	Fortalecimiento del sistema federalista	2008-2013

Tabla 5.1-2

Título de la Acción	Cómo se Hace	Responsables	Resultados	Fecha de Cumplimiento
Difundir acervos informativos del contexto municipal.	Sistematizar información para los bancos de datos municipales	Subsecretaría de Asuntos del Interior/ Dirección General de Desarrollo Municipal	Integrar acervos que contribuyan al mejor conocimiento de los municipios de la entidad.	2008-2013. Se dispone de contenidos temáticos actualizados
Promover la investigación con temática municipalista.	Desarrollar tareas de análisis e investigación sobre el entorno municipal.	Subsecretaría de Asuntos del Interior/ Dirección General de Desarrollo Municipal	Productos informativos sobre diversos acontecimientos y aspectos relevantes de la institución municipal en Jalisco	2009-2013. Difundir resultados de los trabajos de estudio e investigación
Brindar servicios de asesoría jurídica.	Sesiones informativas con servidores públicos municipales sobre el marco jurídico municipal vigente.	Subsecretaría de Asuntos del Interior/ Dirección General de Desarrollo Municipal	Orientación especializada a servidores públicos municipales	2008-20013. En su caso, se implementan acciones coordinadas con instancias externas para actualización de contenidos y cumplimiento de trámites.
Apoyo para seguimiento a solicitudes presentadas a instancias jerárquicas superiores o de proyectos especiales	Orientación y seguimiento de respuesta en caso de requerimientos externos, colaborar en la implementación de programas o proyectos estratégicos del ejecutivo	Subsecretaría de Asuntos del Interior/ Dirección General de Desarrollo Municipal	Desahogo puntual de requerimientos de atención ciudadana y ejecución programática presentadas por el Ejecutivo, en el ámbito municipal	2008-2013.
Orientación técnica a Ayuntamientos para eficientar la administración de sus recursos financieros.	Impartir cursos y talleres de actualización a los encargados de las Haciendas Municipales	Subsecretaría de Asuntos del Interior/ Dirección General de Desarrollo Municipal	Incrementar la eficacia de los municipios en la distribución y aprovechamiento de sus recursos.	2008-2013. Atención a solicitudes de capacitación de los Ayuntamientos
Promover la cooperación entre municipios a través de hermanamientos	Coordinar el Programa Municipal de Ciudades Hermanas dentro del estado de Jalisco.	Subsecretaría de Asuntos del Interior/ Dirección General de Desarrollo Municipal	Formalización de hermanamientos de municipios del estado con municipios nacionales y extranjeros	2008-2013. Hermanamientos en la etapa de Fortalecimiento Institucional

Subprograma:

16.4 Vinculación social de profesionistas.

Meta: Mejorar la posición de Jalisco en subíndice
"Sistema de derecho del IMCO"

Tabla 5.2

Título de la Acción	Cómo se Hace	Responsables	Resultados	Fecha de Cumplimiento
Contar con un padrón confiable de los profesionistas que ejercen en el Estado.	Desarrollar un programa de renovación de cédulas y actualización de datos de profesionistas.	Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Dirección de Profesiones.	Garantizar la confiabilidad y actualización de los datos de los profesionistas registrados	Diciembre de 2012, si y sólo si, existe presupuesto para el programa
Aumentar la rapidez en la expedición de cédulas.	Modernizando los equipos de computo, capacitando al personal y manteniendo un padrón actualizado y confiable	Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Dirección de Profesiones.	Brindar un mejor servicio a la ciudadanía	Segundo semestre de 2008. Contar con el apoyo técnico y tecnológico.
Mejorar el registro de Colegios de Profesionistas y de Instituciones de Educación.	Estableciendo una línea de comunicación directa y aumentando los métodos de supervisión a las actividades de los mismos.	Secretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Dirección de Profesiones.	Incrementar la confiabilidad en sus actividades, planteles y programas de enseñanza	Primer semestre de 2009. Contar con la platilla de personal suficiente.



6. Cuadro concentrador de propuestas ciudadanas por sector

Tabla 6.1-1

PROPUESTA	ORIGEN	EJE ESTRATEGICO DEL PED2030
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer y estimular el desarrollo de los Municipios 2. Gobierno Cercano a las comunidades 3. Agenda legislativa conjunta. 4. Desarrollar un proyecto de gran visión para la región Centro-Occidente de México 5. Liderazgo en CONAGO 6. Cambios legislativos para fortalecer municipios 7. Fortalecer el respeto e incrementar la cooperación entre la Federación, el Estado y los Municipios 8. Recuperación de la confianza y credibilidad ciudadana. 9. Alentar una auténtica cultura federalista que se traduzca en una mayor coordinación y cooperación respetuosa entre el estado y sus municipios. Intensificar los programas de capacitación y asesoría a los municipios del Estado. 10. Realizar visitas periódicas a los municipios del Estado y establecer reuniones abiertas de trabajo con autoridades municipales y ciudadanía en general para la atención de problemas y asuntos públicos. 11. Se sostendrán reuniones de trabajo con los líderes de los partidos y con los coordinadores parlamentarios para acordar de manera conjunta una agenda legislativa de proyectos de prioridad inmediata para el Estado. Lo correspondiente también se llevará a cabo con los legisladores locales. 12. Aprovechar los programas nacionales e internacionales. 13. Apoyar la gestión de los municipios. 13. Un gobierno que desarrolla un liderazgo eficaz, promotor de políticas públicas, cimentadas en los valores que nos dan identidad; que alienta y ventorea liderazgos sociales en municipios. 	<p>Foros Regionales</p>	<p>Respeto y Justicia</p>

Tabla 6.1-2

PROPUESTA	ORIGEN	EJE ESTRATEGICO DEL PED2030
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cursos de información dirigidos a la función pública 2. Asesoría en gestión pública 3. Establecer un porcentaje mínimo de propuestas de ley procedentes 4. Involucramiento de la autoridad con liderazgos y grupos sociales 5. Creación de asociación de municipios en la zona 6. Diplomado para la formulación de proyectos y gestión pública 7. Capacitación para las distintas áreas para la gestión pública 8. Realizar foro permanente en el que participen las dependencias involucradas en los programas, de apoyo a celebrarse en los primeros meses de cada año 9. Taller de intercambio de experiencias de los distintos Ayuntamientos en la gestión, a celebrarse a finales del año 10. Respetar normas establecidas y darlas a conocer 11. Adicionar párrafo al artículo 203 del Código Penal 12. Descentralizar Consejo Ciudadano de Seguridad Pública 13. Crear marco legal que obligue a los futuros gobernantes a cumplir los objetivos planteados 14. Destinar parte del presupuesto estatal a impulsar los procesos administrativos 15. Política pública de coordinación social 16. Fortalecimiento de la participación social 17. Que el Gobierno retome el uso de las cartas ciudadanas donde se exponen los procedimientos para que la gente pueda exigir sus derechos 	<p>Seminario-Taller</p>	<p>Respeto y Justicia</p>

Tabla 6.1-3

PROPUESTA	ORIGEN	EJE ESTRATEGICO DEL PED2030
<p>18. Hacer públicas las agendas y sesiones de los conejos consultivos, además de los acuerdos y propuestas que se presenten en ellas. Que los integren ciudadanos y no funcionarios.</p> <p>19. Que se revisen y modifiquen las Leyes de Participación Ciudadana y la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Seminario-Taller</p>	<p>Respeto y Justicia</p>
<p>1. Impulsar, en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, esquemas de asistencia técnica antes, durante y posterior al periodo constitucional, dándose especial énfasis en los aspectos relacionados con el Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>2. Capacitación de los funcionarios públicos en áreas afines a sus cargos.</p> <p>3. Actualización de reglamentos municipales</p> <p>4. Actualizar y difundir Reglamento de Policía y Buen Gobierno</p> <p>5. Reglamentar y actualizar los servicios públicos</p> <p>6. Promover el conocimiento pleno de leyes y reglamentos</p> <p>7. Elaboración de todos los reglamentos necesarios</p> <p>8. Realizar iniciativas y acuerdos de Reglamentos Municipales</p> <p>9. Promover el conocimiento de los Reglamentos Municipales</p> <p>10. Publicación de leyes y reglamentos existentes y creación de nuevos reglamentos que contribuyan a un sano ordenamiento y regularización de las actividades, y que se adapte a las condiciones del municipio</p> <p>11. Proyecto para la instauración del servicio civil de carrera en los municipios de la región 02 y 11</p> <p>12. Construcción de un catálogo de reglamentos municipales, establecer pautas de actualización y difusión para con la ciudadanía.</p>	<p>Planes de Desarrollo Municipal</p>	<p>Respeto y Justicia</p>

Tabla 6.1-4

PROPUESTA	ORIGEN	EJE ESTRATEGICO DEL PED2030
<p>1. Hacer catálogo impreso y en CD de los reglamentos municipales así como la creación de una página web regional donde se publique dicho catálogo.</p> <p>2. Creación del libro de reglamentos regional</p> <p>3. Publicación de leyes</p> <p>4. Centro regional de estudios y capacitación municipal</p> <p>5. Sistema virtual de asesoría a distancia para las administraciones municipales</p> <p>6. Convocar a las diferentes instancias a promover el premio anual a la transparencia</p> <p>7. Solicitar apoyo a los tres niveles de gobierno y a organizaciones civiles.</p> <p>8. Instauración del "Premio Transparencia" a la administración municipal que tenga méritos</p> <p>9. Fortalecimiento del programa de desregulación de trámites para la inversión</p>	<p>Planes Regionales de Desarrollo</p>	<p>Respeto y Justicia</p>
<p>1. Mantener el clima de tranquilidad para que el Estado se pueda desarrollar convenientemente.</p> <p>2. Fortalecer la relación del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo.</p>	<p>Consulta Ciudadana</p>	<p>Respeto y Justicia</p>



Tabla 7.1-2

Propuestas	EMPLEO Y CRECIMIENTO								BUEN GOBIERNO								RESPECTO Y JUSTICIA				DESARROLLO SOCIAL											
	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4												
Origen																																
Alentar una auténtica cultura federalista, que se traduzca en una mayor coordinación y cooperación respetuosa entre el Estado y sus municipios.																																
Realizar visitas periódicas a los municipios del Estado y establecer reuniones abiertas de trabajo con autoridades municipales y ciudadanía para la atención de sus problemas.																																

Tabla 7.1-3

Propuestas	Origen	EMPLEO Y CRECIMIENTO				BUEN GOBIERNO				RESPECTO Y JUSTICIA				DESARROLLO SOCIAL											
		M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4								
Se sostendrán reuniones de trabajo con los líderes de los partidos y los coord. parlamentarios para acordar una agenda legis.	Foro Sectorial																								
Apoyar la gestión de los municipios.																									
Un Gobierno que desarrolle un liderazgo eficaz, promotor de políticas públicas, cimentadas en los valores que nos dan identidad, que allente y vertebralice los liderazgos sociales en los municipios.																									

Tabla 7.1-4

Propuestas	BUEN GOBIERNO												RESPECTO Y JUSTICIA				DESARROLLO SOCIAL						
	EMPLEO Y CRECIMIENTO				Pb03.- Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas				Pb04.- Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas				Pb07.- Mejorar las instituciones, las políticas y las acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.				Mantener la Gobernabilidad del Estado y la interacción de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales, todo en un marco de respeto a la ley, la promoción del bien común, la justicia social y la participación ciudadana.				Pb04.- Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad		
	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4			
Origen																							
Consolidar la democracia para generar confianza. La modernización del gobierno parte de ello, transformar la gestión al marco legal. Promover reformas al sistema de Justicia.																							
	Foro Sectorial																						
Cursos de información dirigidos a la función pública.																							
Asesoría en gestión pública.																							
Involucramiento de la autoridad con liderazgos y grupos sociales.																							

Tabla 7.1-6

Propuestas	EMPLEO Y CRECIMIENTO				BUEN GOBIERNO				RESPECTO Y JUSTICIA				DESARROLLO SOCIAL			
	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4
Origen																
Respetar normas establecidas y darlas a conocer.																
Adicionar párrafo al artículo 203 del Código Penal.																
Descentralizar Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.																
Crear marco legal que obligue a los futuros gobernantes a cumplir los objetivos planteados.																
Destinar parte del presupuesto estatal a impulsar los procesos administrativos.																

Tabla 7.1-7

Propuestas	EMPLEO Y CRECIMIENTO				BUEN GOBIERNO				RESPECTO Y JUSTICIA				DESARROLLO SOCIAL			
	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4
Origen																
Que el Gobierno retome el uso de las cartas ciudadanas donde se exponen los procedimientos para que la gente pueda exigir sus derechos.																
Hacer públicas las agendas y sesiones de los Consejos Consultivos.																
Que se revisen y modifiquen las Leyes de Participación Ciudadana y la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la soc. civil.																

Tabla 7.1-9

Propuestas	Origen	BUEN GOBIERNO												RESPETO Y JUSTICIA				DESARROLLO SOCIAL					
		EMPLEO Y CRECIMIENTO				Pb03.- Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas				Pb04.- Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas				Pb07.- Continuar mejorando los sistemas y las acciones de gobierno que permitan avanzar hacia los mayores niveles de desarrollo social y bienestar de la población, a través de la renovación de los organismos administrativos y la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación.				Mantener la Gobernabilidad del Estado y la interacción de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales, todo en un marco de respeto a la ley, la promoción del bien común, la justicia social y la participación ciudadana.				Pd04.- Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad	
		M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4		
Actualizar y difundir Reglamento de Policía y Buen Gobierno.	Planes de Desarrollo Municipal																						
Reglamentar y actualizar los servicios públicos.																							
Promover el conocimiento pleno de las leyes y reglamentos municipales.																							
Elaboración de todos los reglamentos necesarios.																							
Realizar iniciativas y acuerdos de Reglamentos Municipales.																							

Tabla 7.1-11

Propuestas	EMPLEO Y CRECIMIENTO				BUEN GOBIERNO				RESPECTO Y JUSTICIA				DESARROLLO SOCIAL						
	Pe02.- Crear y consolidar cadenas productivas locales rentables, con el fin de fortalecer las ventajas comparativas y competitivas de las distintas regiones	M1	M2	M3	M4	Pb01.- Incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la vigilancia de la ejecución y en la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública.	Pb03.- Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas	Pb04.- Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Mantener la Gobernabilidad del Estado y la interacción de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales, todo en un marco de respeto a la ley, la promoción del bien común, la justicia social y la participación ciudadana.	M1	M2	M3	M4	Pd04.- Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la participación y el compromiso de la sociedad.	M1	M2	M3	M4	
Origen																			
Planes de Desarrollo Municipal																			
Planes Regionales de Desarrollo																			
Construcción de un catálogo de reglamentos municipales, establecer pautas de actualización y difusión para con la ciudadanía.																			
Hacer catálogo impreso y en CD de reglamentos municipales así como la creación de una página web regional donde se publique dicho catálogo.																			
Creación del libro de reglamentos regional.																			
Centro Reg. de Estudios y Capacitación Municipal.																			

Tabla 7.1-12

Propuestas	EMPLEO Y CRECIMIENTO				BUEN GOBIERNO				RESPECTO Y JUSTICIA				DESARROLLO SOCIAL				
	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	
Origen	Planes Regionales de Desarrollo																
Pe02.- Crear y consolidar cadenas productivas locales rentables, con el fin de fortalecer y aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de las distintas regiones																	
Pb01.- Incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la vigilancia de la ejecución y en la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública.																	
Pb03.- Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas																	
Pb04.- Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.																	
Pd04.- Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la participación y el compromiso de la sociedad.																	
Sistema virtual de asesoría a distancia para las administraciones municipales.																	
Convocar a las diferentes instancias a promover el premio anual a la transparencia.																	
Solicitar apoyo a los 3 niveles de Gobierno y a organizaciones civiles.																	
Instauración del "Premio Transparencia" a la administración municipal que tenga méritos																	

Tabla 7.1-13

Propuestas	EMPLEO Y CRECIMIENTO				BUEN GOBIERNO				RESPECTO Y JUSTICIA				DESARROLLO SOCIAL				
	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	M1	M2	M3	M4	
Origen																	
Mantener el clima de tranquilidad para que el Estado se pueda desarrollar adecuadamente.																	
Fortalecer la relación del Poder Ejecutivo con el Poder legislativo.																	

Las anteriores propuestas fueron recabadas en cada uno de los foros celebrados por la Gran Alianza, las mismas se agruparon sólo por Eje Estratégico, sin que se especificara a cuál programa sectorial pertenecen.





8. Cuadro de propuesta vs. Objetivo Específico Sectorial

Tabla 8.1-1

Propuestas	Origen	Objetivo Específico	Subprograma
Fortalecer y estimular el desarrollo de los Municipios.	Foro Sectorial	Fortalecer la relación con gobiernos municipales.	Concentración política intra e interestatal
Cambios legislativos para fortalecer municipios.		Establecer un diálogo plural con las organizaciones sociales, políticas y económicas.	Concentración política intra e interestatal
Fortalecer el respeto e incrementar la cooperación entre la Federación, el Estado y los Municipios.		Establecer un diálogo plural con las organizaciones sociales, políticas y económicas.	Concentración política intra e interestatal
Alentar una auténtica cultura federalista que se traduzca en una mayor coordinación y cooperación respetuosa entre el estado y sus municipios. Intensificar los programas de capacitación y asesoría a los municipios del Estado.		Fortalecer la relación con gobiernos municipales.	Concentración política intra e interestatal
Realizar visitas periódicas a los municipios del Estado y establecer reuniones abiertas de trabajo con autoridades municipales y ciudadanía en general para la atención de problemas y asuntos públicos.		<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la relación con gobiernos municipales. - Establecer un diálogo plural con las organizaciones sociales, políticas y económicas. 	Concentración política intra e interestatal
Se sostendrán reuniones de trabajo con los líderes de los partidos y con los coordinadores parlamentarios para acordar de manera conjunta una agenda legislativa de proyectos de prioridad inmediata para el Estado. Lo correspondiente también se llevará a cabo con los legisladores locales.		Establecer un diálogo plural con las organizaciones sociales, políticas y económicas.	Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad
Aprovechar los programas nacionales e internacionales. Apoyar la gestión de los municipios.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concentración política intra e interestatal
Un gobierno que desarrolle un liderazgo eficaz, promotor de políticas públicas, cimentadas en los valores que nos dan identidad; que alienta y vertebra liderazgos sociales en municipios.		Establecer un diálogo plural con las organizaciones sociales, políticas y económicas.	Concentración política intra e interestatal
Cursos de información dirigidos a la función pública.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concentración política intra e interestatal
Asesoría en gestión pública.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concentración política intra e interestatal

Tabla 8.1-2

Propuestas	Origen	Objetivo Específico	Subprograma
Diplomado para la formulación de proyectos y gestión pública.	Seminario-Taller	Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Capacitación para las distintas áreas para la gestión pública.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Realizar foro permanente en el que participen las dependencias involucradas en los programas de apoyo a celebrarse en los primeros meses de cada año.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Taller de intercambio de experiencias de los distintos Ayuntamientos en la gestión, a celebrarse a finales del año.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Que el Gobierno retome el uso de las cartas ciudadanas donde se exponen los procedimientos para que la gente pueda exigir sus derechos.		Garantizar la libertad de expresión.	Concertación política intra e interestatal
Que se revisen y modifiquen las Leyes de Participación Ciudadana y la Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil.		Garantizar la libertad de expresión.	Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad
Impulsar, en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, esquemas de asistencia técnica antes, durante y posterior al periodo constitucional, dándose especial énfasis en los aspectos relacionados con el Plan Municipal de Desarrollo.	Planes de Desarrollo Municipal	Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Capacitación de los funcionarios públicos en áreas afines a sus cargos.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Actualización de reglamentos municipales.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Actualizar y difundir Reglamento de Policía y Buen Gobierno.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Reglamentar y actualizar los servicios públicos.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Promover el conocimiento pleno de leyes y reglamentos.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Elaboración de todos los reglamentos necesarios.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Promover el conocimiento de los Reglamentos Municipales.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal

Tabla 8.1-3

Propuestas	Origen	Objetivo Específico	Subprograma
Publicación de leyes y reglamentos existentes y creación de nuevos reglamentos que contribuyan a un sano ordenamiento y regularización de las actividades, y que se adapte a las condiciones del municipio.	Planes de Desarrollo Municipal	Fortalecer la relación con gobiernos municipales.	Concertación política intra e interestatal
Proyecto para la instauración del servicio civil de carrera en los municipios de la región 02 y 11.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Construcción de un catálogo de reglamentos municipales, establecer pautas de actualización y difusión para con la ciudadanía.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Hacer catálogo impreso y en CD de los reglamentos municipales así como la creación de una página web regional donde se publique dicho catálogo.	Planes Regionales de Desarrollo	Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Creación del libro de reglamentos regional.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Centro regional de estudios y capacitación municipal.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal
Sistema virtual de asesoría a distancia para las administraciones municipales.		Brindar a los Gobiernos municipales servicios de apoyo para un eficaz desempeño de sus competencias.	Concertación política intra e interestatal

Tabla 8.1-4

Propuestas	Origen	Objetivo Específico	Subprograma
Consolidar la democracia para generar confianza. La modernización del gobierno parte de ello, transformar la gestión al marco legal. Promover reformas al sistema de justicia.	Foro Sectorial	Establecer un diálogo plural con las organizaciones sociales, políticas y económicas.	Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad.
Mantener un clima de tranquilidad para que el Estado se pueda desarrollar adecuadamente.		Establecer un diálogo plural con las organizaciones sociales, políticas y económicas.	Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad.
Involucramiento de la autoridad con liderazgos y grupos sociales.	Seminario-Taller	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la relación con los gobiernos municipales. 2. Establecer un diálogo plural con las organizaciones sociales, políticas y económicas. 	Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad.
Creación de asociación de municipios en la zona.		Fortalecer la relación con gobiernos municipales.	Concertación política intra e interestatal.

**RESPETO Y
JUSTICIA**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Cartera de proyectos

9. Cartera de proyectos

FICHA BÁSICA

NOMBRE DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en el Estado.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Subsecretaría de Asuntos del Interior

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Descentralización de la Subsecretaría de Asuntos del Interior, mediante la contratación de personal que tenga su residencia en cada una de las regiones en las que se dividiría el Estado, obteniendo con esto un mayor conocimiento de la zona, en los aspectos político, social, económico y cultural, además de una mejor coordinación con las estructuras de Gobierno Municipal y Dependencias Estatales con la finalidad de atender 3 aspectos sustanciales:

- 1.- Monitoreo de la problemática político-social.
- 2.- Análisis de la misma.
- 3.- Atención a dicha problemática a través de la mediación y/o negociación.

IMPACTO ESPERADO:

Que a través de la descentralización de las funciones de la Subsecretaría de Asuntos del Interior se pueda prever y atender de manera oportuna los asuntos relativos al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en las Regiones del Estado.

OBJETIVOS GENERALES

1. Propiciar el acercamiento con las distintas fuerzas políticas y sociales de las Regiones del Estado.
2. Respuesta eficiente a las expresiones de descontento en las Regiones del Estado.

PROBLEMAS QUE ATIENDE:

Baja efectividad en la atención y seguimiento a las demandas de la ciudadanía en las regiones del Estado.

MUNICIPIOS BENEFICADOS: 125 municipios del Estado de Jalisco.



FICHA BÁSICA

NOMBRE DEL PROYECTO:

Foros por el Fortalecimiento Democrático de Jalisco.

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

Secretaría General de Gobierno-Subsecretaría de Asuntos del Interior

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Realización de Foros de discusión de temas que le abonan al fortalecimiento democrático en cada una de las 12 regiones del Estado, con la finalidad de que al término de estos se presente un documento que pueda derivar ya sea en una declaratoria pública, una iniciativa de Ley o cuadernillos de difusión que rescate el sentir de los ciudadanos sobre este tema. Para ello se convocará a líderes de los municipios que integran cada región, como pueden ser Presidentes Municipales, Rectores de Centros Universitarios, indígenas, ganaderos, ejidatarios, maestros, etc., quienes a través de mesas de trabajo con esquemas ágiles y accesibles para todos determinarán la forma ideal en que su región debiera contribuir a la democracia.

IMPACTO ESPERADO:

Que los habitantes de los 125 municipios del Estado de Jalisco, conozcan y practiquen los valores democráticos que habrán de contribuir para una convivencia de respeto entre todos los jaliscienses.

OBJETIVOS GENERALES

1. Concientización a la ciudadanía y a los líderes de opinión sobre los valores democráticos.
2. Contribuir a la apertura de canales de participación.
3. Dar respuesta a una inquietud de la ciudadanía sobre el tema de la democracia.

PROBLEMAS QUE ATIENDE:

- Pocos espacios de discusión sobre estos temas.
- Desconfianza de la sociedad hacia sus instituciones.
- Bajo nivel de conocimiento de los valores democráticos.

MUNICIPIOS BENEFICADOS: 125 municipios del Estado de Jalisco.



FICHA BÁSICA

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de espacios para la discusión y el análisis de temas municipales

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos del Interior

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Llevar a cabo en todo el estado proyectos nuevos de impacto en materia vinculatoria y de fortalecimiento institucional, que contribuyan al desarrollo de los gobiernos municipales.

IMPACTO ESPERADO

Establecer vínculos de coordinación y cooperación entre autoridades y funcionarios federales, estatales y municipales, contribuyendo así al desarrollo de los Gobiernos Municipales en el marco del Federalismo.

OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar sinergias con los gobiernos locales para promover el bien común y el interés público.
2. Generar una dinámica de interlocución y participación entre los tres niveles de gobierno
3. Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos especiales para fortalecimiento de los municipios y en materia vinculatoria

PROBLEMAS QUE ATIENDE:

- Deficiencias de los Ayuntamientos en materia de gestión
- Complejidad de la normatividad y procesos de tramitación de apoyos y recursos federales y estatales
- Inoperancia de algunos mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno

MUNICIPIOS BENEFICIADOS: 125 municipios



FICHA BÁSICA

NOMBRE DEL PROYECTO: Oficina de Atención a Presidentes Municipales

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Subsecretaría de Asuntos del Interior

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Instituir una área especial para la atención a los Presidentes Municipales donde se les brinde apoyo para el desarrollo de actividades administrativas.

En ese espacio las autoridades municipales dispondrán de apoyo secretarial, servicio de teléfono, mensajería, equipo de cómputo y área de trabajo.

IMPACTO ESPERADO

Que este espacio se convierta en una extensión de las propias oficinas de los Presidentes Municipales y que ello les permita agilizar gestiones y efficientar recursos en sus visitas a la capital del Estado.

OBJETIVOS GENERALES

1. Ofrecer a los Ayuntamientos una modalidad de atención directa y personalizada.
2. Incrementar la eficiencia administrativa de los Ayuntamientos en los procesos de trámites y gestoría
3. Agilizar la gestión y tramitación de apoyos ante dependencias federales y estatales.

PROBLEMAS QUE ATIENDE:

- Centralismo en los procesos de trámite y gestoría ante dependencias federales y estatales
- Dispersión de oficinas públicas federales y estatales en la zona metropolitana de Guadalajara
- Los traslados para realizar trámites y gestoría requieren de recursos financieros y tiempo
- Insuficiencia de recursos de los Ayuntamientos para financiar instalación de oficinas propias en Guadalajara
- La estructura municipal no cuenta con gestores

MUNICIPIOS BENEFICIADOS: 125 municipios

Tabla 9.1 Definición de Proyectos por Subprograma y Responsables

Proyectos	Subprograma	Responsable
Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en el Estado.	Impulso a los Procesos Democráticos y Políticos de la Sociedad.	Subsecretaría de Asuntos del Interior
Foros por el Fortalecimiento Democrático de Jalisco.	Impulso a los Procesos Democráticos y Políticos de la Sociedad.	Subsecretaría de Asuntos del Interior
Fortalecimiento de espacios para la discusión y el análisis de temas municipales	Concertación política intra e interestatal	Subsecretaría de Asuntos del Interior
Oficina de Atención a Presidentes Municipales	Concertación política intra e interestatal	Subsecretaría de Asuntos del Interior

**RESPETO Y
JUSTICIA**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Directorio de participantes



Directorio de Participantes

Miembros del COPLADE

C.P. Emilio González Márquez
PRESIDENTE DEL COPLADE
GOBERNADOR DEL ESTADO.

Dr. Víctor Manuel González Romero
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
SECRETARIO DE PLANEACIÓN.

Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez
SECRETARIO TÉCNICO
DELEGADO DE SEDESOL.

Consejos Estatales Ciudadanos

Lic. Tomas López Miranda
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.

C. Mauro Jiménez Íñiguez
CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO.

Comisiones para el Desarrollo Socioeconómico

Lic. Leonardo García Camarena
GRAN ALIANZA.



SUBCOMITÉ SECTORIAL Respeto y Justicia

1. Representante del Consejo Económico y Social (CESJAL)
2. Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
3. Grupo 22 de Abril
4. Representante del Poder Judicial
5. Representante del Poder Legislativo
6. Procuraduría General de la República (PGR)
7. Secretaría de Gobernación (SEGOB)
8. Secretaría de Seguridad Pública y Servicios a la Justicia (SSP)
9. Secretaría de Seguridad Pública del Estado
10. Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado
11. Procuraduría de Justicia del Estado
12. Procuraduría Social del Estado
13. Secretaría General de Gobierno

Gabinete Estratégico del CTPE

Dr. Víctor Manuel González Romero.
SECRETARIO DE PLANEACIÓN.
Representante
Dr. Héctor E. Gómez Hernández.

Lic. Fernando Guzmán Pérez Peláez.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
Representante
Lic. Alfonso Villaseñor Díaz.

Lic. Herbert Taylor Arthur.
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO.
Representante
Arq. Esteban Wario Hernández.

Ing. Alonso Ulloa Vélez.
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
Representante
Ing. César Neri Gutiérrez.



Elaboración

Mtro. Julio Antonio Villalpando Guerrero
DIR. GENERAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y DESARROLLO POLÍTICO

Lic. Raquel Loza Casillas
INVESTIGADOR DE PROYECTOS ESPECIALES

Lic. Raquel Valle Muñoz
INVESTIGADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Integración y Edición

Dr. Víctor Manuel González Romero
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Coordinación General de Planeación

Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN

MTA. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
COORDINADOR DE PLANEACIÓN SECTORIAL

Mtro. José Martínez Graciliano
COORDINADOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Mtro. Mauro de Jesús Aguilar Quezada
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Programa Sectorial 16 "Impulso al Desarrollo Democrático"

ISBN: 968-832-460-4

1ra. Edición

Responsable de la publicación: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco

Responsable de la impresión: Equilátero "Desarrollos Impresos de México, S.A. de C.V."

Guadalajara Jalisco., México. Febrero de 2008

Tiraje : 1,000 ejemplares